

FECHA: 16/01/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	DMXI
RAZÓN SOCIAL	DESARROLLOS EOLICOS MEXICANOS DE OAXACA 1 SAPI DE CV
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings bajó calificación de la emisión de deuda de Demex 1 a 'mxCC' de 'mxCCC-'; la mantiene en Revisión Especial negativa

EVENTO RELEVANTE

Resumen de la Acción de Calificación

* El 13 de diciembre de 2022, se celebró una asamblea de tenedores de la deuda de Desarrollos Eólicos Mexicanos de Oaxaca 1, S.A.P.I. de C.V. (Demex 1 o el proyecto), en la cual se aprobó reestructurar la emisión de la deuda. Este acuerdo surtió efecto a partir de la celebración de la asamblea, a pesar de que el canje del bono actual no se haya realizado.

* Entre los cambios a efectuar está el otorgamiento de un periodo de gracia de capital a partir del siguiente pago de cupón programado el 25 de enero de 2023. La falta de pago de principal en la siguiente fecha de pago representaría, en nuestra opinión, un incumplimiento de pago sobre los certificados bursátiles bajo la documentación legal actual.

* El 16 de enero de 2023, S&P Global Ratings bajó la calificación de deuda en escala nacional -CaVal- a 'mxCC' de 'mxCCC-' de la emisión de Demex (con clave de pizarra, DMXI 15).

* Además, mantuvo la calificación en Revisión Especial (CreditWatch) con implicaciones negativas. El estatus de CreditWatch refleja nuestra opinión de un potencial evento de incumplimiento en el pago de cupón programado para el 25 de enero de 2023.

Descripción del proyecto y Factores crediticios clave

Demex 1 es un parque eólico de 90 mega watts (MW) de capacidad instalada, el cual se compone de 45 turbinas con capacidad de 2 MW cada una, que se ubica en el Municipio de Unión Hidalgo, en el Estado de Oaxaca y opera desde 2012.

En 2008, el proyecto suscribió un contrato de autoabastecimiento por el 100% de la energía eléctrica producida con Grupo Bimbo S.A.B. de C.V. (escala global, BBB/Estable/-- y escala nacional, mxAA+/Estable/--) por un plazo de 18 años con vencimiento en 2030, el cual coincide con el vencimiento de la deuda emitida por Demex 1, de acuerdo con el título de la emisión vigente.

?

Fundamento de la Acción de Calificación

Una falta de pago de principal en el próximo pago de cupón derivaría en un incumplimiento de las obligaciones de deuda del proyecto bajo el título de la emisión vigente. El 13 de diciembre de 2022, se celebró una asamblea de tenedores de los certificados bursátiles DMXI 15, donde se aprobó la reestructura de la emisión del proyecto, la cual tendría efectos a partir de la fecha de celebración de la asamblea, a pesar de que el canje no se ha formalizado y no se tiene visibilidad de la fecha de formalización y del canje del bono.

Entre los principales cambios aprobados en la reestructura están el otorgamiento de un periodo de gracia de capital para los cupones de enero y julio de 2023, así como el de enero de 2024, en donde los remanentes después del pago de intereses de dichos cupones se utilizarían para reconstituir la cuenta de reserva del servicio de la deuda y de operación y mantenimiento (O&M) bajo la línea de crédito otorgada por Banco Santander México, así como la ampliación del vencimiento de la emisión en cinco años, con vencimiento en julio de 2035, lo que modifica el esquema de amortización original y pagar una comisión por reestructura a los tenedores de los bonos equivalente a 1% más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la siguiente fecha de pago una vez que se haya formalizado la reestructura de la deuda.

La falta de pago de principal en el siguiente pago de cupón programado para el 25 de enero de 2023, en nuestra opinión, se traduciría en un potencial evento de incumplimiento de la emisión en los próximos días, ya que el proyecto no estaría afrontando sus obligaciones de pago pactadas originalmente y acorde con el título de la emisión vigente, dicho incumplimiento lo consideramos como una certeza virtual para el pago de cupón del 25 de enero de 2023.

Cabe destacar, con fines informativos, que los cambios aprobados bajo la reestructura, en nuestra opinión, son considerados

FECHA: 16/01/2023

bajo condiciones desventajosas (distressed debt) en comparación con los términos y condiciones del título de la emisión vigente, por lo que, también hubiera derivado en un potencial evento de incumplimiento al momento del canje del bono.

Estatus de Revisión Especial (CreditWatch)

El estatus de Revisión Especial (CreditWatch) Negativa refleja nuestra opinión de un potencial evento de incumplimiento en el pago de cupón programado para el 25 de enero de 2023.

Detalle de las calificaciones

CLAVE DE PIZARRA CALIFICACIÓN ACTUAL CALIFICACIÓN ANTERIOR PERSPECTIVA/REV. ESPECIAL ACTUAL

PERSPECTIVA/ REV. ESPECIAL ANTERIOR

DMXI 15 mxCC mxCCC- Rev. Especial Negativa Rev. Especial Negativa

?

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- * Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.
- * Metodología para contraparte de construcción y operaciones de financiamiento de proyectos, 20 de diciembre de 2011.
- * Metodología: Estructura de la transacción de financiamientos de proyectos, 16 de septiembre de 2014.
- * Metodología: Marco para calificar financiamiento de proyectos, 16 de septiembre de 2014.
- * Metodología para financiamiento de proyectos - fase de operación, 16 de septiembre de 2014.
- * Factores Crediticios Clave para el Financiamiento de Proyectos de Energía Eléctrica, 16 de septiembre de 2014.
- * Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos, 8 de marzo de 2019.
- * Metodología y supuestos para la evaluación de riesgo país, 19 de noviembre de 2013.
- * Criterios para la asignación de calificaciones 'CCC+', 'CCC', 'CCC-' y 'CC', 1 de octubre de 2012.
- * Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- * Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

Artículos Relacionados

- * Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- * MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- * Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings
- * Energía renovable en México se queda a oscuras, 11 de febrero de 2021.
- * Reforma propuesta a la ley de la industria eléctrica podría profundizar los desafíos para los proyectos de energía en México, 25 de marzo de 2021.
- * Panorama económico para América Latina en el primer trimestre de 2023: Cambio hacia un menor crecimiento, 28 de noviembre de 2022.
- * Credit Conditions Emerging Markets Q1 2023: Downturn Exacerbates Risks, 1 de diciembre de 2022.
- * S&P Global Ratings bajó calificación de la emisión de deuda de Demex 1 a 'mxCCC-' de 'mxCCC+' y la colocó en Revisión Especial Negativa, 3 de mayo de 2022.

?

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de septiembre de 2022.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal

FECHA: 16/01/2023

información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Contactos

Jafet Pérez Trujillo, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4507; jafet.perez@spglobal.com

Daniel Castineyra, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4497; daniel.castineyra@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR